

Mesa Nacional de Unidad por la defensa de la educación superior pública – Universidad Nacional de Colombia

Decálogo para un pacto por la Educación Superior Pública

1. Creemos que la educación superior no es una mercancía ni un bien de uso privado. Es un derecho humano y social universal que permite el acceso al bien común del conocimiento.
2. Pensamos que la educación superior debe estar al alcance de cualquier ciudadano o ciudadana sin condición alguna. La perspectiva de premiar el mérito reproduce la inequidad acumulada en la sociedad.
3. Consideramos que para lograr el acceso universal a la educación superior es preferible financiar la oferta con base en impuestos que financiar la demanda con base en crédito educativo. Esto último no hace más que endeudar a las personas y a las familias, y reproducir las inequidades de género, de etnia, de clase y regionales.
4. Sabemos que se requieren 18,3 billones de pesos para superar el déficit acumulado en las universidades públicas. Y un tanto más para ampliar el acceso a la educación superior de quienes hoy son excluidos de ella.
5. Afirmamos que los recursos necesarios deben ir a la oferta para cubrir los costos de una educación de calidad, esto es:
  - a. Ampliación de la planta docente y administrativa.
  - b. Infraestructura y dotación adecuadas.
  - c. Bienestar universitario.
  - d. Investigación y extensión solidaria estratégicas según necesidades regionales.
6. Estamos convencidos de que los recursos públicos deben provenir de impuestos progresivos con destinación específica, basados en un pacto social y político, a través de los siguientes mecanismos:
  - a. Derogación de beneficios tributarios a grandes capitales o empresas.
  - b. Impuesto a la riqueza.
  - c. Impuesto a los dividendos.
  - d. Impuesto al sector financiero.
7. Soñamos con un sistema de educación superior estatal regionalizado y adecuado por las necesidades diversas de las regiones, basado en trabajo complementario y solidario en red entre universidades nacionales y regionales; y entre universidades e instituciones de

formación técnica y tecnológica, articulado al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

8. Pensamos un sistema de ciencia, tecnología e innovación regionalizado, bien financiado, en diálogo estratégico con el sistema de educación superior y las necesidades de las regiones, con articulaciones solidarias entre las instituciones y sin competencia entre ellas por convocatorias.
9. Creemos en universidades e instituciones públicas democráticas y autónomas, capaces de definir su rumbo y de elegir sus autoridades. La normativa constitucional y legal consignadas en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia de 1991, el artículo 28 de la ley 30 de 1992, y las directivas de la Unesco de 1997, contemplan en los ámbitos jurídicos, administrativos, ideológicos y financieros, la autonomía universitaria en la perspectiva de libertades, principios y responsabilidades para regular estatutaria y académicamente, la estructura y funcionamiento de las universidades colombianas. No obstante, el intervencionismo estatal y la injerencia en el gobierno de las universidades públicas de intereses externos, ha limitado la libertad y la autodeterminación de la vida universitaria, en particular, del sistema de universidades públicas colombianas.

Para lograr la autonomía universitaria se requiere que desde el sistema universitario público se produzcan los cambios sustantivos que permitan una financiación adecuada, sostenible y permanente con independencia de los gobiernos; que las comunidades educativas ejerzan democráticamente las facultades de elegir sus gobiernos universitarios sin intervención externa, que definan libremente su estructura académica y administrativa; que determinen sus políticas de crecimiento y desarrollo en torno a sus recursos, posibilidades y condiciones para que sirvan a los intereses regionales y nacionales del pueblo colombiano

10. Queremos una sociedad más justa y en paz, que priorice la educación y la protección social y de la naturaleza, en vez de la guerra y el extractivismo. Y creemos que es posible construirlo desde la sociedad toda.

Nuestra confluencia alrededor de la defensa de la educación superior, también lo es por la defensa de la educación pública en Colombia, lo cual incluye la educación básica y media. Se trata de una confluencia tanto en torno a la exigencia de un financiamiento adecuado para su accionar como de una construcción activa y permanente de lo que

podríamos denominar proyecto educativo. El proyecto educativo debe estar abierto a los interrogantes relacionados con el tipo de formación y los objetivos que se buscan con ella, especialmente cuando los objetivos tienden a reducirse de manera sistemática, convirtiendo la educación en instrucción y finalmente en adoctrinamiento. El interrogante de, para qué la educación, surge en un contexto donde la educación y formación tienen significados y contenidos diferentes. Si el conformismo omnipresente se sustenta en un realismo sobrevalorado, que favorece una tendencia a identificarnos con el agresor, entonces, la crítica a dicho realismo debería constituirse en una de las tareas decisivas del proyecto educativo.

El proyecto educativo que buscamos se orienta por el interrogante acerca del tipo de sociedad que queremos construir y cuáles serían las características que debe tener la educación que posibilite dicha construcción. Los referentes del proyecto educativo vigente: una capacitación en diversos aspectos de aplicación inmediata que privilegia la construcción de cosas, factibles de otorgarles patente y comercializarlas; una competencia intensa por el control de los recursos cada vez más escasos, desde el nivel de las instituciones hasta de los procesos individuales; la segmentación y la jerarquización de los problemas y retos que debe enfrentar y superar la sociedad; una calidad educativa que se reduce a evaluación de resultados por medio de instrumentos preestablecidos y orientados por referentes del mundo empresarial y la sumisión de la comunidad educativa a ellos, no es una educación que favorezca el pensamiento crítico, la autonomía individual y colectiva, la creatividad y la formación de ciudadanos con responsabilidad social.

El proyecto educativo que buscamos construir se orienta a la formación crítica, creativa y ética de toda la comunidad educativa, en la perspectiva de una combinación dialógica entre proceso formativo y las actividades que realizan en la sociedad una vez terminan el ciclo universitario los estudiantes. Esta actitud colectiva difiere y se distancia de una concepción que reduce la educación a capacitación para el trabajo, a desarrollo de competencias en aspectos muy específicos, de interés para el mundo del mercado y no así para el mundo de la vida.

Bogotá, noviembre 10 de 2018